

CUDAP: EXP-UNC: 0060284/2017

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Letras por la cual eleva adjunto copia de la Resolución de la referida Escuela N° 16/17 la que en su Art. 1° designa la Comisión de *revisión de Planes de Estudio de los Profesorados en Letras Clásicas y Modernas*; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión, formada por docentes, estudiantes y egresados, remitirá al Consejo Asesor de Escuela de Letras la propuesta realizada;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Refrendar en todos sus términos la Resolución de la Escuela de Letras N° 16/17 por la cual integra la Comisión que entenderá en el proceso de preparación de una propuesta de modificación de Planes de Estudios de los Profesorados en Letras Clásicas y Modernas.

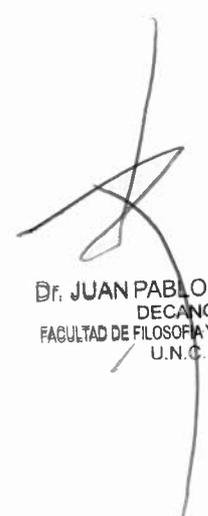
ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **0040**  
JC



Prof. LEANDRO INCHAUSPÉ  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.